



	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2	CÓDIGO: HSP-DE-M02-F01
	PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Versión. 2.0
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: FORMATO DE VINCULACIÓN CLIENTES / USUARIOS SARLAFT /FPADM	Fecha de Aprobación: 09/08/2022

4. IDENTIFICACIÓN PEP's Y OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Ostenta la calidad de PEP-Persona Expuesta Públicamente / Políticamente?	SI	NO	En caso de que la respuesta sea afirmativa, por favor diligenciar el formato HSP-SARLAFT-F05: Formato de Vinculación de Personas Expuestas Públicamente /
¿Realiza Operaciones Internacionales?	SI	NO	

5. DECLARO EXPRESAMENTE QUE:

1. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal, y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
 2. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable me comprometo a actualizarla anualmente.
 3. Que de manera voluntaria manifiesto que todo lo declarado es cierto, de conformidad a lo señalado por la Circular Externa No 20211700000005-5 del 17 de Septiembre de 2021, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.
 4. Que los recursos utilizados por el desarrollo de mis actividades, no se derivan ni se destinarán al lavado de activos (LA), a la financiación del terrorismo (FT), financiación de grupos terroristas, la ploriferación de armas de destrucción masiva (PDAM), o actividades terroristas.
 5. Los recursos que posee la suscrita (persona o empresa) provienen de actividades lícitas.

<hr/>	Huella	<hr/>
Firma del Cliente / Usuario		Nombre funcionario del Hospital que recibe el formato diligenciado

6. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Fecha de la verificación	DD	MM	AAAA	Hora	Nombre y cargo de quien verifica	Firma
Resultado de la Verificación:	Acceptada		OBSERVACIONES GENERALES:			
	Rechazada					
Redactado por: Planeación Operativa y Oficina de Calidad			Revisado por: Ana Luz Trujillo Muñoz-Subgerente Administrativa y			Aprobado por: Comité de Gestión de Calidad de la
Fecha de Redacción: 21 de Julio de 2022			Fecha de Revisión: 14 de Septiembre de 2022			Fecha de Aprobación: 09 de Agosto de 2022
Versión Original: Noviembre de 2016			Revisión No. 2.0 Acta No. 004			Resolución No. 168 del 09 de Agosto de 2022